

UNITED NATIONS



NATIONS UNIES

NACIONES UNIDAS

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES

División de Política Social y Desarrollo de la
Secretaría del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

**REUNIÓN SOBRE LOS PUEBLOS INDÍGENAS E INDICADORES DEL
BIENESTAR**

22-23 de marzo de 2006

Conferencia de Investigación sobre Políticas Aborígenes, Ottawa

**Marco y Resumen de Asuntos Claves para la Elaboración de Indicadores
Culturales sobre la Seguridad Alimentaria, la Soberanía Alimentaria
y el Desarrollo Sostenible**

*Presentado por el Consejo Internacional de Tratados Indios
Febrero de 2006*

“Indicadores Culturales”: el “pilar” perdido en la Seguridad Alimentaria Mundial

El objetivo global de elaborar “indicadores culturales” en el contexto de la agricultura, los sistemas alimentarios y las prácticas/enfoques de desarrollo rural responderá a un vacío crítico en el conjunto actual de factores esenciales para el desarrollo sostenible, la seguridad alimentaria y la soberanía alimentaria. Los “pilares” económicos, sociales y ambientales del desarrollo sostenible y la seguridad alimentaria no toman en cuenta adecuadamente el papel trascendental y las relaciones culturales para los Pueblos Indígenas y otras comunidades locales. Las perspectivas culturales, prácticas y conocimientos tradicionales de los Pueblos Indígenas y comunidades rurales son únicos, viables y validados a través del tiempo y, además son clave para la puesta en marcha y continuidad de modelos de desarrollo realmente sostenibles, incluso para la seguridad alimentaria local. CITI agradece profundamente a la FAO por su reconocimiento de esta falencia, así como su reconocimiento del papel esencial de los Pueblos Indígenas al abordar este problema.

Los participantes en la 2ª Consulta Mundial intercambiarán criterios, identificando y evaluando los enfoques, criterios y factores más efectivos para la elaboración de “Indicadores Culturales” que sean prácticos, útiles, apropiados y coherentes con los intereses e inquietudes de los Pueblos Indígenas, con énfasis en la relación entre prácticas culturales tradicionales, la seguridad alimentaria local, los derechos humanos, la protección ambiental y otras problemáticas relacionadas con la búsqueda de un desarrollo sostenible.

Marco

CITI identificó los siguientes conceptos como temas transversales planteados por los participantes Indígenas de las distintas partes del mundo en la 1ª Consulta Mundial de los Pueblos Indígenas sobre el Derecho a la Alimentación, que se llevó a cabo en Guatemala en el año 2002, con más de 125 participantes de todas las regiones del mundo. Estos conceptos se perfeccionaron aún más como resultado de extensos aportes de los Pueblos Indígenas en sus respuestas al Cuestionario que CITI circuló en 2003 y 2004, en el cual abordaron la relación entre los sistemas alimentarios tradicionales y las prácticas culturales tradicionales en las comunidades Indígenas. Ambas actividades se llevaron a cabo con el apoyo y en coordinación con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y su Iniciativa de Agricultura y Desarrollo Rural Sostenibles (ADRS).

CITI propone la siguiente lista de temas transversales, elaborada como producto de este proceso de consultas amplias, que provee un marco útil e integral para el intercambio de ideas en el futuro. Asimismo, constituirá la base para el temario de la 2ª Consulta Mundial, enfocándose en la elaboración de “Indicadores Culturales” efectivos, realistas y representativos para las Políticas y Programas de Seguridad Alimentaria que atañen a los Pueblos Indígenas.

1. Los alimentos tradicionales de subsistencia, prácticas alimentarias y actividades culturales tradicionales de los Pueblos Indígenas están interrelacionados—uno apoya y a la vez depende

del otro—. El reconocer esta interrelación fundamental debe constituir la base de las próximas etapas en la elaboración de indicadores culturales para una agricultura sostenible, así como sistemas alimentarios, prácticas, políticas y programas relacionados que respeten y apoyen el bienestar de los Pueblos Indígenas. Asimismo, ese reconocimiento debe constituir una base para los criterios y procedimientos de cualquier actividad de desarrollo (sea o no relacionada con la agricultura/sistemas alimentarios) que se lleve a cabo dentro o cerca a las tierras y territorios de los Pueblos Indígenas o que conciernan esas tierras y territorios.

2. Los Pueblos Indígenas afirman que su salud integral, su bienestar y su continuidad cultural están directamente relacionados con el poder comer sus alimentos tradicionales y continuar sus prácticas alimentarias tradicionales. Eso debe tomarse en cuenta mediante un proceso permanente de elaboración de indicadores culturales para una agricultura sostenible, sistemas alimentarios y el bienestar entre los Pueblos Indígenas.

3. Los Pueblos Indígenas afirman que los varios tipos y formas de actividades de desarrollo que se les han impuesto desde afuera de sus comunidades han afectado gravemente, en la inmensa mayoría de los casos, a sus alimentos y prácticas alimentarias tradicionales. Los Pueblos Indígenas, por lo tanto, deben participar plena y efectivamente en cada etapa (desde la planificación hasta la evaluación) de estas actividades y deben poder impedir o suspenderlas en forma definitiva según lo estimen necesario. (Estas actividades deben llevarse a cabo sólo con el Consentimiento Libre, Previo e Informado de los Pueblos Indígenas).

4. Las instituciones y entidades externas en muchos casos no han consultado de buena fe con cada comunidad, conforme dicha comunidad ha determinado sus las necesidades, preocupaciones y prioridades. Las instituciones y entidades externas deben facilitar la plena y efectiva participación de los Pueblos Indígenas (incluso de su liderazgo tradicional) en cada etapa de la planificación de programas y de la implementación, evaluación y seguimiento de los mismos.

5. Muchos indígenas que respondieron a la encuesta destacaron que se debe proveer más apoyo financiero y técnico para las iniciativas que los Pueblos Indígenas determinen ser las más convenientes para su agricultura sostenible, sistemas alimentarios y bienestar.

6. Muchos Pueblos Indígenas tienen conocimientos y prácticas tradicionales que, con el debido apoyo técnico y financiero, podrían ayudarles a satisfacer sus necesidades alimentarias y garantizar su bienestar. Sin embargo, ese apoyo, por sí mismo, no es suficiente. La seguridad alimentaria de los Pueblos Indígenas sólo podrá ser garantizada y protegida al resolver los otros problemas que se plantearon (usurpación, violación de derechos, etc.).

7. Además, se necesitan recursos más adecuados para continuar y mejorar la elaboración de indicadores culturales aplicables a la agricultura sostenible y otros sistemas alimentarios con la máxima participación y debate sustantivo por parte de los Pueblos Indígenas.

Consideraciones y retos adicionales

Es necesario contemplar detenidamente cómo cuantificar, de una manera útil, los datos cualitativos sobre temas sensibles donde juegan un papel las profundas relaciones y prácticas tradicionales espirituales/culturales, cuando se determinen los “indicadores culturales” a aplicar en las diferentes regiones, países y situaciones. Este proceso requerirá de la participación de un grupo representativo y multiregional de los Pueblos Indígenas, el cual determinaría los pasos que deseen realizar en un proceso de documentación controlado por la comunidad y capaz de producir datos cuantitativos para la medición de factores clave o “indicadores”. Los indicadores podrían incluir la rapidez de la pérdida de expresiones y “recursos” naturales y culturales, el grado de la pérdida (o de su recuperación), la extensión y alcance de su uso continuado y/o la rapidez de la revitalización de los mismos, así como la relación directa entre estos factores y la pérdida y/o restauración de sistemas alimentarios y prácticas tradicionales.

Será importante que cada comunidad/aldea/Tribu/Nación determine, a través del consentimiento libre, previo e informado y la plena y efectiva participación de sus líderes tradicionales, ancianos y miembros de la comunidad que practican sus tradiciones, si es deseable y factible o no buscar formas de medir (cuantificar) la integridad y la rapidez de la pérdida (destrucción) y/o revitalización de estos sistemas interrelacionados y, en caso afirmativo, cómo se podría generar “indicadores culturales” que sean útiles para la iniciativa ADRS, la FAO en su totalidad y otras agencias de desarrollo.

Esto requerirá que se recauden respuestas subjetivas y que se las cuantifiquen en categorías objetivas. Será necesario juntar extensos aportes al elaborar y/o identificar la metodología para “medir” los impactos e identificar tendencias comunes y problemáticas prioritarias. En base a la última encuesta y los intercambios de criterios llevados a cabo posteriormente, se han identificado varias categorías donde quizás se pudiera determinar hitos o indicadores capaces de medirse. Éstas son:

- 1) El acceso e integridad de las tierras, aguas y hábitat tradicionales que se utilizan para la producción, cosecha y/o colección de alimentos (lo que incluye los bosques, criaderos de peces, tierras agrícolas, prados, potreros y aguas);
- 2) La abundancia, escasez y/o amenazas a semillas, plantas medicinales, y animales de alimentación tradicionales;
- 3) La disminución o aumento en el consumo y preparación de medicinas y alimentos tradicionales de origen animal o vegetal, lo que incluye su uso ceremonial/cultural y su uso doméstico cotidiano; el grado o porcentaje de alimentos tradicionales que se utilizan todavía, comparado con los alimentos y semillas introducidos (lo que incluye los OMG's y otras nuevas variedades) y la medición de los cambios (aumentos o disminuciones) a través del tiempo.

- 4) El grado de la continuidad de la práctica o uso de ceremonias, danzas, oraciones, canciones y otras tradiciones orales relacionadas con el uso de alimentos tradicionales y prácticas de subsistencia.
- 5) La preservación y continuidad del uso de idiomas, canciones, cuentos y ceremonias, nombres tradicionales para los alimentos y procesos (siembra, caza, recolección, cosecha, preparación, etc.), rapidez del aumento o disminución y factores que afectan o impacten estas prácticas.
- 6) La integridad y acceso a los sitios sagrados para propósitos ceremoniales relacionados con el uso de fuentes tradicionales de alimentación.
- 7) Tasas de migración rural a los centros urbanos y posibles patrones de migración de retorno; relación con el uso continuado de alimentos tradicionales.
- 8) Cantidad y efectividad de consultas con los integrantes y representantes de la comunidad para la planificación, implementación y evaluación, aplicando el principio del Consentimiento Libre, Previo e Informado, cuando los Estados, agencias externas u otras entidades lleven a cabo programas de desarrollo y el grado al cual se considere y responda a los aspectos culturales.

Cada una de estas categorías o inquietudes podría desagregarse más para elaborar la base de indicadores útiles. Las categorías, asimismo, podrían enmendarse o extenderse, como producto de más intercambios de criterios. Además, la aplicabilidad de estas categorías podría variarse en cierto grado según la región, país y comunidad. Sin embargo, lo anterior refleja inquietudes generales comunes y factores potencialmente capaces de medirse en cuanto a lo interrelacionado de la sustentabilidad y la relación entre las prácticas culturales y los sistemas alimentarios, afirmado reiteradamente por los Pueblos Indígenas en las distintas partes del mundo.

“La negativa del derecho a la alimentación de los Pueblos Indígenas es la negativa, no solo de nuestra sobrevivencia física, sino también la negativa de nuestra organización social, nuestras culturas, tradiciones, idiomas, espiritualidad, soberanía e identidad total. Es la negativa de nuestra existencia colectiva indígena”.

-- cita del preámbulo de la Declaración de Atitlán, 1ª Consulta de los Pueblos Indígenas sobre el Derecho a la Alimentación y la Seguridad Alimentaria, Sololá, Guatemala, abril de 2002